GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

EDICTOS

AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

REGIONAL ÁREA METROPOLITANA

EDICTO No. 013.

La Suscrita Sustanciadora de la Regional Área Metropolitana

HACE SABER:

Que Cristóbal Abrego Cerrud, con cédula de identidad personal No.9-106-2479, y Katya Itsel Abrego Ríos, con cédula de identidad personal No. 8-815-1034 ha solicitado la adjudicación de un terreno patrimonial nacional ubicado en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, corregimiento de Pedregal, Localidad de Cerro Bandera, dentro de los siguientes linderos:

NORTE: Finca 275331 Doc 1215156 código 8712 Propiedad de Antonio Santos de Vásquez y Otros.

Norte: Resto Libre de la Finca 29651 tomo 727 folio 94. Cód.8712 Propiedad de la Nación ocupado por Rigoberto Batista Morales; Elena Castrellon Arena.

Sur: Resto Libre de la Finca 29651 Tomo 727 Folio 94 Cód 8712 Propiedad de la Nación ocupado por María Graciela González de Abrego.

Este: Calle de tierra existente de 15.00 metros de ancho hacia otros lotes y hacia Santa Cruz.

OESTE: Resto Libre de la Finca 29651 Tomo 727 Folio 94 Cód 8712. Propiedad de la Nación Ocupado Por Isabel Rivas.

Con una superficie de 0 Has, + 4098. Metros cuadrados, con 66 centímetros cuadrados; plano a segregarse de la Finca número 29651, Tomo 727, Folio 94, cód. ubic. 8712, Propiedad de Comisión de Reforma Agraria.

El expediente lleva el número de identificación: ADJ-8AM-55-2019, 13 de marzo de 2019.

Para efectos legales, el presente edicto se fijará por quince (15) días hábiles en la oficina Regional Panamá Metropolitana, en la Alcaldía o Corregidora o Casa de Justicia Comunitaria de Paz; se publicará por tres (3) días consecutivos en un periódico de circulación nacional, y un (1) día en la Gaceta Oficial; para que cualquier persona que sienta que la solicitud de adjudicación le afecte, podrá anunciar ante la ANATI su oposición a la misma, hasta quince (15) días hábiles después de efectuada la última publicación.

FUNDAMENTO JURÍDICO: artículos 108, 131 y 133 de la Ley 37 de 1962.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días de mes de septiembre de año 2026.

Firma: _____
Nombre: Licda. Juana Inés Guardia Rivera
Sustanciadora de la Regional
Área Metropolitana

Firma: _____
Nombre: Licdo. Luis Araúz.
Secretario AD HOC

Gaceta Oficial
Liquidación 202-141679590